



**CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El saldo en la cuenta Efectivo y Equivalentes, representa el importe de las aportaciones entregadas por el Gobierno de la Ciudad de México al Consejo al 31 de diciembre de 2016, menos los pagos efectuados a la misma fecha, con lo que el importe en bancos ascienden a 707,146 pesos.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2016	2015
Efectivo y equivalentes	707,146.0	1,875,203
TOTAL	707,146.0	1,875,203

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- Al 31 de diciembre de 2016, los cobros pendientes ascienden a 173,523, mismos que serán recuperados en un periodo no mayor a 60 días, así mismo se informa que no se tienen montos sujetos a algún tipo de juicio con antigüedad mayor a un año.
- El importe total de los derechos a recibir efectivo y equivalentes o Servicios a Recibir, asciende a 173,523, de los cuales 141,624, corresponden a Cuentas por



Liquidar Certificadas que la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México que este Consejo no recaudó al 31 de diciembre, y 31,899, corresponden a deudores diversos.

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN	2016	2015
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	173,523.40	14,913.99
TOTAL	173,523.40	14,913.99

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Este Consejo no cuenta con bienes disponibles para transformación, ni realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes, por lo que no muestra información en el rubro de Inventarios al cierre del ejercicio.

5. La cuenta Almacén se encuentra saldada al 31 de diciembre

**INVENTARIOS
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN	2016	2015
Inventarios	0.0	0.0
TOTAL	0.0	0.0

Inversiones Financieras

6. Este Consejo no cuenta con Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, así mismo se informa que no tiene o podrá tener alguna incidencia en las mismas.

7. No se cuenta con inversiones financieras, saldos de participaciones ni de aportaciones de capital.



INVERSIONES FINANCIERAS
(CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2016	2015
Inversiones financieras	0.0	0.0
TOTAL	0.0	0.0

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. **Mobiliario y equipo de administración:** Está conformado por equipo de cómputo, archiveros, sillas, escritorios, entre otros, los cuales se destinaron al personal adscrito a este Consejo para realizar funciones administrativas, asciende a un importe de 2,733,670 pesos menos 1,605,784 pesos de depreciación, cabe señalar que en este rubro se redujeron 35,716 pesos debido a que se registraron de forma incorrecta durante los ejercicios 2012 y 2014, por lo que fue afectada la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Mobiliario y equipo educacional y recreativo: Cámaras fotográficas, equipos de videos y audio con la finalidad de documentar los diversos eventos en los que esta Entidad tendrá lugar con un importe total de 341,073 de pesos menos 242,823 pesos de depreciación.

Equipo de transporte: Se integra por ocho vehículos necesarios para el cumplimiento de las actividades de este Consejo, por lo que el importe total de esta cuenta es 1,268,491 pesos menos 852,518 pesos de depreciación.

Maquinaria, otros equipos y herramientas: El saldo de esta cuenta se integra por la adquisición de plantas generadoras de electricidad por un importe de 28,629 pesos menos 11,690 pesos de depreciación.

9. Está conformado por software, tales como licencias de antivirus, paquetería Microsoft Office por un importe de 199,575 pesos menos 39,914 de amortización acumulada.



BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
(CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2016	2015
Mobiliario y Equipo de Administración	1,127,886	1,618,707
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	98,250	285,147
Equipo de Transporte	415,973	569,675
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	16,939	20,040
Activos intangibles	159,660	179,617
TOTAL	1,818,708	2,673,186

Cabe señalar que durante el ejercicio 2016, los porcentajes de depreciación se calcularon de acuerdo con la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Estimaciones y Deterioros

10. No se aplicaron estimaciones de ninguna naturaleza.

Otros Activos

11. No se adquirieron otros Activos, distintos a los mencionados anteriormente al 31 de diciembre.

Pasivo

1. El importe total del pasivo al 31 de diciembre de 2016, asciende a un total de 863,069 pesos los cuales se integran de la siguiente forma:

Concepto	Días de vencimiento	Miles de pesos
Serv. Pers. por Pagar a Cto. Plazo	Menor a 90 días	9,033
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Menor a 90 días	846,864
Int., Com. y Otr. Gtos. de la Deuda Púb. por Pag. a Cto. Plazo	Menor a 90 días	2,000
Ret. y Contrib. por Pagar a Cto. Plazo	Menor a 90 días	5,172
Total pasivo		863,069



2. No se tienen recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo.
3. No existen otros pasivos que impacten o pudieran impactar financieramente.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. Los ingresos que se recibieron en este Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México durante el ejercicio 2016, ascienden a 25,149,485 pesos, provenientes de Aportaciones de la Ciudad de México, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Presupuesto de Egresos, dichos recursos se utilizaron para cubrir el capítulo 1000 Servicios Personales para el pago de la nómina de confianza de 16 servidores públicos, y para adquisiciones de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y contrataciones del 3000 Servicios Generales, además de la contratación dentro del capítulo 3000 Servicios Generales, de prestadores de servicios necesarios para cubrir todas las actividades que enfrenta el COPRED, así mismo, dichos recursos fueron utilizados para cubrir las necesidades derivadas de la operación de las nuevas oficinas ubicadas en General Prim No. 10.

2. En el rubro de otros ingresos se tiene un monto de 114 pesos, los cuales se obtuvieron como pago por la entrega de no breaks que se dieron de baja de los bienes muebles de este Consejo de parte de la Oficialía Mayor.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2016	2015
Ingresos por venta de bienes y servicios		150,000
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	25,149,485	25,420,770
Otros ingresos y beneficios	114	8,262
TOTAL	25,149,599	25,579,031



Gastos y Otras Pérdidas:

1. En el ejercicio 2015, se realizaron erogaciones por un importe total de 25,968,247 pesos, de los cuales 7,558,480 pesos fueron destinados al pago de servicios personales, 1,198,488 pesos a la adquisición de materiales y suministros, 14,365,453 pesos a servicios generales y 2,027,064 pesos a ayudas sociales y 818,762 por concepto de depreciación de equipos.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN		2016	2015
Gastos de funcionamiento		23,122,421	20,280,447
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		2,027,064	5,198,500
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		818,762	905,221
TOTAL		25,968,247	26,384,168

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Al cierre del ejercicio 2016, el patrimonio modificado asciende a un importe de 2,543,326 pesos, que corresponden a donaciones de capital, mismo que no fue modificado desde el ejercicio 2015, ya que durante el presente ejercicio no se adquirieron bienes muebles.

2. Durante el ejercicio 2016, se generó una cuenta por cobrar para la devolución de los recursos remanentes entre el presupuesto de ingresos y el de egresos, por lo que el saldo muestra el importe de la depreciación del ejercicio, razón por la cual aparece con saldo negativo, cabe señalar que se realizó una modificación al resultado de Ejercicios Anteriores por un importe de 35,716 pesos por corrección en el rubro de bienes muebles, dado que dicho importe se clasificó de manera incorrecta durante los ejercicios 2012 y 2014.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. Al final del ejercicio 2016, el saldo se compone de la cuenta de Efectivo en Bancos - Dependencias, representa el importe de las aportaciones entregadas por el Gobierno de la Ciudad de México al Consejo al 31 de diciembre de 2016 menos



los pagos efectuados a la misma fecha, que ascienden a un importe de 707,146 pesos.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
RUBRO	2016	2015
Efectivo en Bancos - Tesorería		
Efectivo en Bancos - Dependencias	707,146	1,875,203
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	707,146	1,875,203

2. Durante el ejercicio 2016 no se realizaron erogaciones por concepto de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	114	100,085
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	(35,983)	(179,396)
Amortización		
Incrementos en las Provisiones	(158,609)	(1,158,976)
Incremento en Inversiones producido por Revaluación		
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo		
Incrementos en Cuentas por Cobrar		
Partidas Extraordinarias	(973,578)	(2,621,156)
TOTAL	(1,168,057)	1,382,869

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2016		
1. Total de Egresos (presupuestarios)		\$25,149,485.00
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ -
Mobiliario y equipo de administración	\$ -	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	
Vehículos y equipo de transporte	\$ -	
Equipo de defensa y seguridad	\$ -	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	
Activos Biológicos	\$ -	
Bienes inmuebles	\$ -	
Activos intangibles	\$ -	
Obra pública en bienes propios	\$ -	
Acciones y participaciones de capital	\$ -	
Compra de títulos y valores	\$ -	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -	
Amortización de la deuda pública	\$ -	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ -	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$818,762.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$818,762.00	
Provisiones	\$ -	
Disminución de inventarios	\$ -	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ -	
Otros Gastos	\$ -	
Otros Gastos contables No Presupuestales	\$ -	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$25,968,247.00



CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2016		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 25,149,485.00
2. Mas ingresos contables no presupuestarios		\$ -
Incremento por variación de inventarios	\$ -	
Disminución de exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Disminución de exceso de provisiones	\$ -	
Otros ingresos y beneficios varios	\$ -	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ -	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ 114.00
Productos de capital	\$ -	
Aprovechamientos de capital	\$ -	
Ingresos derivados de financiamiento	\$ -	
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$ 114.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 25,149,599.00

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizaron para registrar movimientos de valores que no modificaron el Estado Financiero del Consejo, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

No se registraron cuentas de orden en este rubro.

Presupuestarias:

8210000000 Presupuesto de egresos aprobado
8220000000 Presupuesto de egresos por ejercer
8230000000 Modificaciones al presupuesto de egresos
8240000000 Presupuesto de egresos comprometido
8250000000 Presupuesto de egresos devengado
8260000000 Presupuesto de egresos ejercido
8270000000 Presupuesto de egresos pagado



c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del COPRED, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, a la Asamblea Legislativa y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones de este Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Consejo a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), es un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Para el desarrollo de sus atribuciones, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México refiere que el Consejo gozará de autonomía técnica y de gestión; así como para llevar a cabo los procedimientos de reclamación o queja, incidencia en la Política Pública y el Plan de desarrollo.

El quehacer fundamental del COPRED se describe en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal (LPEDDF).

3. Autorización e Historia

a) El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, fue creado el 24 de febrero de 2011, como parte del decreto por el cual se abroga la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito Federal y se expide la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.

b) Cabe señalar que el 16 de diciembre de 2016, al Consejo le fue autorizada la incorporación de una Coordinación de nivel 33.5, así como el cambió en la



descripción de la Dirección de Cultura por la No Discriminación, el Enlace del Programa de Derechos Humanos Del Distrito Federal y Enlace de la Oficina de Información Pública y Oficialía de Partes, para quedar como se muestra en el inciso f) del punto 4.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

- Emitir los lineamientos generales de políticas públicas en la materia de combate a la discriminación en la Ciudad de México;
- Diseñar, implementar y promover políticas públicas para prevenir, y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, analizar la legislación en la materia, así como evaluar su impacto social, para lo cual podrá coordinarse con entes públicos, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil;
- Coordinar, dar seguimiento y evaluar las acciones de los entes públicos en materia de prevención y erradicación de la discriminación;
- Llevar a cabo asesoría técnica y legislativa en materia de derecho a la no discriminación; y
- Dar trámite a los procedimientos de reclamación y quejas previstos en la presente Ley.

b) Principal actividad: Actuar como órgano conductor de aplicación de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, velando por su cumplimiento y la consecución de sus objetivos;

c) Ejercicio fiscal: 2016

d) Régimen jurídico: Empresa pública defensora de los derechos humanos, con fines no lucrativos, su principal Marco Normativo es el siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- Ley Para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal.
- Ley de Ingresos de la Ciudad de México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.



- Ley de Comisión de Derechos Humanos.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Código Fiscal de la Ciudad de México.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Código Fiscal de la Federación.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.
- Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- Demás normatividad aplicable.

e) Consideraciones fiscales del Consejo:

Ley del Impuesto sobre la renta.

El Consejo está comprendido en el Título III Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos de la ley, con las obligaciones siguientes:

- Declaración y pago como retenedor obligado, por el pago de sueldos y salarios, asimilados a salarios, servicios profesionales, arrendamiento de bienes inmuebles.
- Declaración informativa (anual) por el pago y retenciones efectuadas de los conceptos antes descritos y del Subsidio al Empleo de los trabajadores.

Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.

Código Fiscal del Distrito Federal.

- Cumplir las obligaciones establecidas en materia del Impuesto Sobre Nóminas.

Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.



- Cumplir las obligaciones establecidas en la ley relativas a la determinación, retención y pago de las cuotas obrero-patronales.

f) Estructura organizacional básica.

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México		
Cantidad	Descripción del Puesto	Nivel
1	Presidencia	45.5
1	Secretaría Técnica	40.5
1	Coordinación Académica de Políticas Públicas y Legislativas	35.5
1	Coordinación de Administración y Finanzas	34.5
1	Coordinación de Atención y Capacitación	33.5
1	Subdirección de Planeación	29.5
1	Subdirección de Capacitación y Educación	29.5
1	Subdirección de Asesoría Jurídica	29.5
1	Subdirección de Análisis y Propuesta	29.5
1	Subdirección de Seguimiento y Evaluación	29.5
1	J.U.D de Recursos Humanos y Servicios Generales	25.5
1	Enlace en Protección de Datos Personales	20.5
1	Enlace de la Unidad de Transparencia	20.5

- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario:
Al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México no le es aplicable este rubro.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) El Consejo ha observado la normatividad aplicable por el CONAC, así como las disposiciones legales aplicables.
- b) En esta Entidad, se han tomado las medidas necesarias para que la información financiera sea veraz, oportuna y de relevancia suficiente en la presentación de estados financieros considerando las Leyes, Lineamientos y Normas Básicas emitidas por el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, para la emisión de la información contable, mediante un sistema, que registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, genera estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales se expresan en términos monetarios.
- c) Los Estados financieros del Consejo se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas:



- Las disposiciones vigentes de la Ley de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
 - La normatividad contable de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- d) Las normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C., que son aplicadas de manera supletoria.
- e) Para los entes públicos que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Este inciso no es aplicable al Consejo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización: no se realizó actualización de ningún rubro de los Estados Financieros.
- b) No se realizaron operaciones en el extranjero, por lo que no tuvo efectos en la información financiera gubernamental.
- c) No se aplicó ningún método de valuación de la inversión en acciones en el Consejo.
- d) No se tienen inventarios, por lo tanto no se aplicó ningún sistema y método de valuación de inventarios.
- e) Beneficios a empleados: No se realiza el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos.
- f) Provisiones: No se tienen provisiones.
- g) Reservas: No se realizaron reservas.
- h) No se realizaron cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: No se realizaron reclasificaciones.



- j) Depuración y cancelación de saldos: Se realizó depuración y cancelación de saldos de algunas cuentas de pasivo, principalmente las relacionadas con las retenciones y contribuciones, así como aportaciones de seguridad social y solo un proveedor, aún en espera de que la oficialía mayor nos apoye en el desistimiento de una empresa aseguradora en virtud de no haber hecho efectivos cobros pendientes.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera: La entidad no generó operaciones financieras en moneda extranjera al 31 de diciembre del 2016.
- b) Pasivos en moneda extranjera: La entidad no generó operaciones financieras en moneda extranjera al 31 de diciembre del 2016.
- c) Posición en moneda extranjera: La entidad no generó operaciones financieras en moneda extranjera al 31 de diciembre del 2016.
- d) Tipo de cambio: La entidad no generó operaciones financieras en moneda extranjera al 31 de diciembre del 2016.
- e) Equivalente en Moneda Nacional: La entidad no generó operaciones financieras en moneda extranjera al 31 de diciembre del 2016.

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

CONCEPTO	AÑOS	%
EQUIPO DE TRANSPORTE	5	20
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	3	33.3
MAQUINARÍA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTONICO	10	10
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10	10
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3	33.3

- b) Los cambios registrados durante el ejercicio 2016 en los porcentajes de depreciación, se deben a una sugerencia de la Auditoría al rubro de bienes muebles del ejercicio 2014, realizada durante el ejercicio 2016, para realizar el cálculo de la depreciación de acuerdo a la "Guía de vida útil estimada y



porcentajes de depreciación”, considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.

- c) No se realizaron gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) No existieron riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) No se tiene un valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el ente público.
- f) No hay otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) No se realizó desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
- h) Administración de activos: se cuenta con resguardos de todos los activos que forman parte del Consejo, mismos que son firmados y verificados por el área de Servicios Generales, perteneciente a la JUD de Recursos Humanos y Servicios Generales, al cierre del ejercicio 2016.



Explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores. NO APLICA
- b) Patrimonio de organismos descentralizados. Se realizó la disminución de resultados de ejercicios anteriores por un importe de 35,716.04 pesos al rubro de bienes muebles, debido a que durante los ejercicios 2012 y 2014 este importe se registró de forma incorrecta en este rubro, siendo que pertenecían al rubro de gastos debido a que se trataba de refacciones y otros accesorios que no forman parte de los bienes muebles de este Consejo.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. NO APLICA.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. NO APLICA.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Por ramo o unidad administrativa que los reporta: Este Consejo al 31 de diciembre de 2016, no realizó operaciones de este rubro.
- b) Enlistar los de monto mayor de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades: Este Consejo al 31 de diciembre de 2016, no realizó operaciones de este rubro.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación de Ente Público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales: Este Consejo al 31 de diciembre de 2016, no realizó operaciones de este rubro.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos a mediano plazo: Este Consejo al 31 de diciembre de 2016, no realizó operaciones de este rubro.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB, deuda respecto a la recaudación, tomando, como mínimo un periodo igual o menor a 5 años: Este Consejo al 31 de diciembre de 2016, no realizó operaciones de este rubro.



- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasas, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda pública: Este Consejo al 31 de diciembre de 2016, no realizó operaciones de este rubro.

12. Calificaciones otorgadas

Este Consejo al 31 de diciembre de 2016, no realizó operaciones de este rubro.

13. Proceso de Mejora

- a) Principales Políticas de control interno:

El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México inició sus operaciones en el año 2011, para el cierre del ejercicio 2016, se han puesto en marcha diversas políticas de control interno que han dado lugar al crecimiento en todos los aspectos de este Consejo, tanto en instalaciones, así como en contratación de personal, sin embargo, es necesario realizar una reorganización y reestructura de todas las áreas por lo cual se ha requerido en diversas ocasiones una reestructura organizacional ante la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor con el fin de contar con una estructura más amplia acorde a las necesidades de cada área.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Al cierre del ejercicio 2016, en general, las metas fueron cumplidas razonablemente.

14. Información por Segmentos

No se considera necesario revelar la información financiera de manera segmentada de este Consejo para el ejercicio 2016.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No se presentaron hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio que puedan tener algún efecto en los estados financieros de este Consejo.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de ninguna índole en este Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2016